Buenos Aires, de diciembre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los efectos de lograr la reparación y puesta en marcha de la instalación de aire acondicionado del edificio sito en la calle Cerrito 536, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y anexos obrantes a fs. 17/25.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS OCHENTA MIL (\$80.000.-)- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3°) Registrese y devuélvase a la Subsecretaria de Administración, a sus efe<u>ctos.</u>

TELLONGIA DANGE OF COMMON